

ACTA DE ORDEN DE MÉRITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE ENFERMERA/O PARA CENTRO DE SALUD LLEQUÉN - HOSPITAL VILLA EL CHOCÓN**

En la localidad de Villa El Chocón a los 01 día del mes de julio del año 2026, siendo las 09:00 horas, se reúne en el efector el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-796-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1304-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Pereyra, María Laura

Acosta, Mayra Edith

Martínez, Ricardo Antonio

En representación de la parte gremial:

Leal, Mayra Alejandra

Montivero, Estefanie

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (**)	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total (***)
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Lopez, Micaela Elizabet	41124077	40L	450	100	100	300	10	960

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

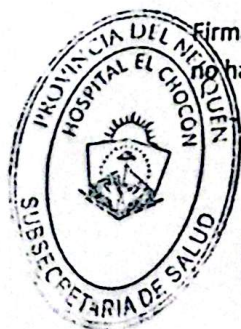
(**) Tipo de Servicio:

- 10L: Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- 40L: Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(***) Puntajes:

- Examen: mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes).
- Concepto: de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- Entrevistas: mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- Antecedentes: Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- Puntaje total: Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:10 horas del día 1 del mes de julio del año 2026, y habiendo más que tratar, se cierra el presente.



M. LAURA PEREYRA
DIRECTORA
HOSPITAL EL CHOCÓN

ACOSTA MAYRA
Administrativa
HOSPITAL EL CHOCÓN

MARTÍNEZ RICARDO
Administrativa
HOSPITAL EL CHOCÓN

Leal Mayra
AIE